

23 MAR 2023

11:52

570

01

FLORES, Brisa Noelia  
Administración  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 23 de marzo de 2023

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA  
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 23 MAR. 2023 Hs. 14:11

Numero: 761 Fojas: 1

Expe. N° 119/2004

Girado:

Recibido: JEREZ Daiana Ayelen

Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

**SEÑOR  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Don Juan Carlos PINO**

S

/

D:

Por la presente, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la totalidad de Concejales pertenecientes al cuerpo, con el fin de manifestar una preocupación que como vecinos y vecinas de esta ciudad tenemos, respecto a las veredas de Ushuaia.

Las veredas de la ciudad de Ushuaia se caracterizan por variar del frente de una casa a otra, (diferente ancho, material, altura con desniveles peligrosos -eso en el mejor de los casos, en otros ni si quiera existen-, o están ocupadas por alguna elevación de terreno o por un desnivel), sin olvidar que muchos de los vecinos optan por estacionar sus vehículos sobre esos espacios, impidiendo el tránsito tranquilo y fluido de ciudadanos, como de turistas que visitan la ciudad. Esto provoca que opten por caminar por las calles. En general tienen mucha precaución, pero sin duda ocasiona un peligro latente para los peatones como para los conductores.

Teniendo en cuenta que el periodo invernal agrava la situación, parece urgente encontrar una solución.

La construcción de veredas a cargo del Municipio (ya sea que se llame a las cooperativas o empresas de la ciudad o lo hagan los empleados municipales) puede brindar una solución integral a esta problemática:

- facilitando la transitabilidad
- brindando un paisaje que invita a caminar la ciudad a quienes nos visitan
- dando uniformidad y belleza al paisaje de la ciudad
- mejorando la accesibilidad para personas con movilidad reducida y, con ello, mejorar su calidad de vida.

Es por ello que solicitamos por su intermedio y ante quien corresponda, tomen intervención con el fin de mejorar la situación de las mismas y con ello mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad como así también la experiencia de los turistas que nos visitan, considerando que, quizá se debería evaluar la eficiencia de las Ordenanzas Municipales N° 3417 y N° 3005.

Sin más que agregar y agradeciendo la posibilidad de dirigimos a ustedes, saludamos esperando una pronta respuesta.

  
Barbara Robledo  
DMI 30018542